



TempoLife

Tipos de Cobertura



Protección

MetLife paga la SA si el asegurado fallece dentro del plazo contratado.



Plazo

Este plan es de bajo costo por ser un programa de protección y ser contratado por un determinado tiempo.



Protección total

Grandes sumas y riesgos preferentes.

Beneficios de invalidez, muerte accidental, pérdida de miembros y enfermedades.

Línea de la Vida



Inicio



Recibe la proteccion por Invalidez.
Recibe la SA continua la protección por fallecimiento SIN pago de primas

Termina Seguro



Los Beneficiarios reciben la Protección por Fallecimiento

¿Qué pasaría con tu familia financieramente si el día de hoy no regresaras casa?

Plazos y Monedas



Puede ser contratado en
Dólares y Pesos

Plazo **1, 5 y 10 años**



TempoLife es para personas con salud y hábitos excelentes, que buscan un alto nivel de protección.
Cada asegurado califica la tarifa de acuerdo a su buena salud y sus buenos hábitos.

● Tipo de Producto

- Tradicional
- Temporal

● Clasificación

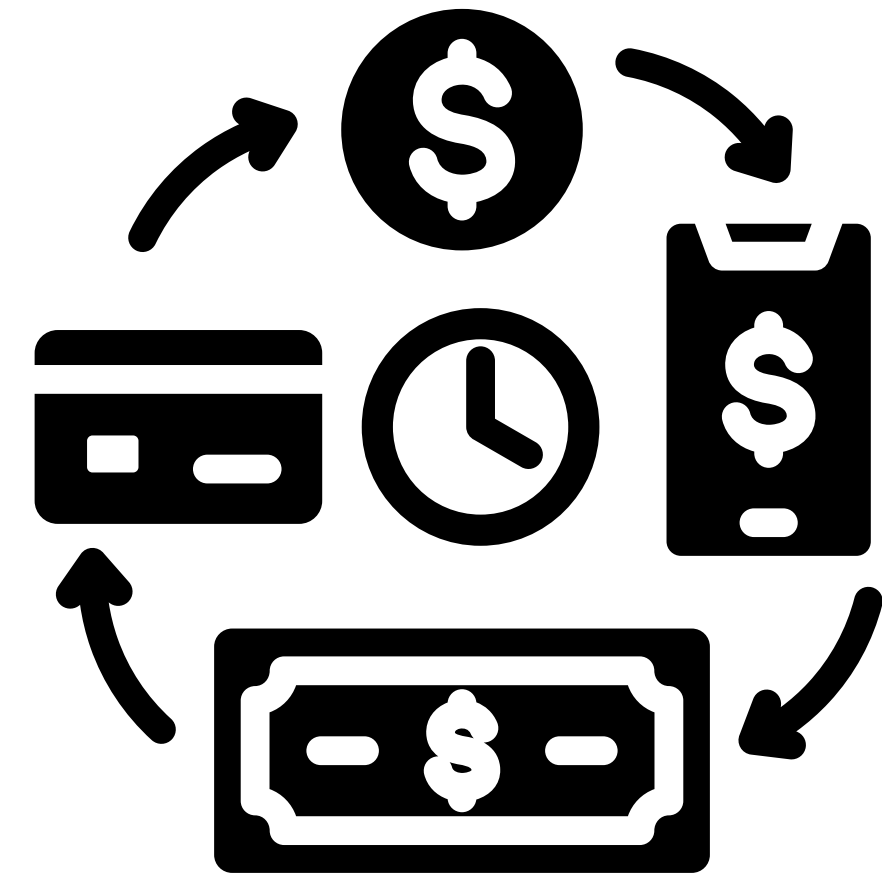
- Protección



Plazo de pago de primas de TempoLife:

Los plazos se acoplan a la conveniencia y comodidad del asegurado, estos pueden ser:

Durante todo el plazo del producto



Sumas Aseguradas mínimas a contratar:

Tipo de Moneda	Dólares	Pesos
Suma Asegurada mínima	\$15,000	\$150,000

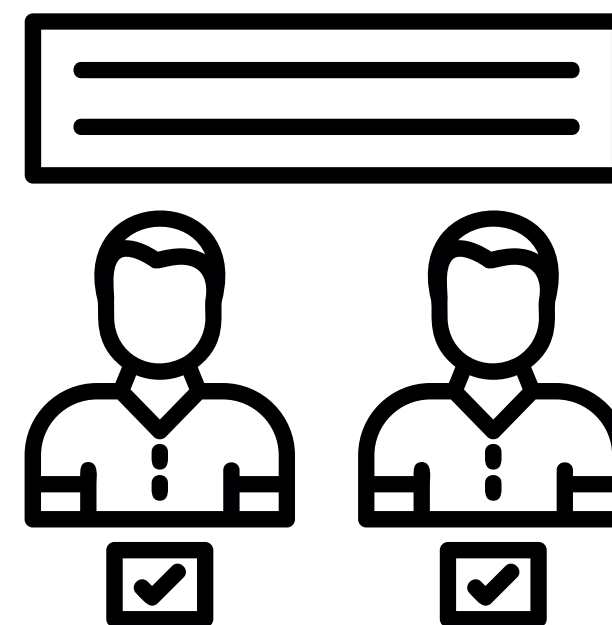
Edades de Aceptación:

Cobertura	Descripción	Edades de aceptación		
		Min	Max	Término
Básica	BAS: Cobertura básica por fallecimiento	18	70	Al cumplir el plazo de la póliza
	EP: Exención de pago de primas por invalidez			
	ET: Anticipo de SA por enfermedad en fase terminal			

Contratante:

Puede ser el mismo asegurado o una persona distinta:

- Persona Física
- Persona Moral



Descuentos:

Sexo	Hombre	Mujer
	0 años	3 años
Hábito	Fumador	No fumador
	0 años	2 años

Formas de Pago:

Tarjeta de crédito o débito (VISA, MASTERCARD, AMEX)		Referencia bancaria (pago directo)		Trasnferencia electrónica CLABE	
Periodicidad		Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Recargo por pago fraccionado	Dólares	0%	1.610%	2.432%	2.972%
	Pesos	0%	0.780%	1.180%	1.436%

Coberturas adicionales:



Indemnización por Muerte Accidental y/o Pérdidas Orgánicas DI

Si el asegurado fallece por un accidente, los beneficiarios recibirán la cantidad por la que está protegido; o si el asegurado pierde alguna parte del cuerpo, recibirá un porcentaje de la cantidad contratada.



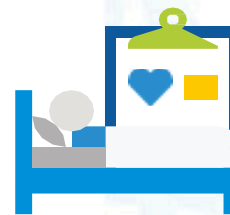
Triple Indemnización por Muerte Accidental y/o Pérdidas Orgánicas TI

El mismo caso anterior, sólo que con este complemento tus beneficiarios pueden recibir hasta el triple de la suma asegurada.



Gastos Funerarios GF

En caso de fallecimiento, los beneficiarios obtendrán el monto contratado y se les dará servicio de asistencia funeraria (asesoría y orientación legal para los trámites de la defunción, así como los servicios correspondientes).



Protección por Graves Enfermedades GE

Monto contratado de forma independiente a las demás coberturas si se detecta una de las graves enfermedades consideradas.



Protección por Invalidez Total y Permanente PASI y Exención de primas EP

En caso de sufrir una invalidez total o permanente, el asegurado recibirá la suma asegurada contratada para esta cobertura y la exención de pago de primas



Protección por Muerte Accidental IMA

En caso de fallecimiento a causa de un accidente, los beneficiarios recibirán la protección contratada para esta eventualidad.



¡GRACIAS!